

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR O FIRMA DE AUDITORES PARA AUDITORÍA EXTERNA DE PROYECTO FINANCIADO POR KINDERMISSIONSWERK "DIE STERNSINGER" (KMW)

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

FUNDACIÓN HUMANA PUEBLO A PUEBLO – ECUADOR (FHPPE) es una organización sin fines de lucro, reconocida legalmente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en mayo del 2008, con Resolución N° 9144, registrada en la base de datos de las Organizaciones de la Sociedad Civil. FHPPE es miembro de la Federación de Asociaciones conectadas al Movimiento Internacional Humana People to People.

Nuestra misión es contribuir con el desarrollo integral de las comunidades a través de la implementación de proyectos que fortalezcan las capacidades, transfieran conocimientos y habilidades y generen oportunidades para que las familias mejoren sus condiciones de vida.

Kindermissionswerk "Die Sternsinger" (KMW) es una organización benéfica alemana que financia proyectos de desarrollo social en todo el mundo para mejorar las condiciones de vida de niños y jóvenes. La presente contratación se enmarca en el proyecto Fortalecimiento del desarrollo personal y actividades prácticas para niños y jóvenes del cantón de Pichincha en la provincia de Manabí, código 2025_0217_004, ejecutado por Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador en Manabí, Ecuador, del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026.

KMW exige, conforme a sus directrices financieras y al contrato de financiamiento, que los proyectos que superen ciertos umbrales de financiamiento sean sometidos a una auditoría externa independiente. El presente documento establece los Términos de Referencia para la contratación de dicha auditoría.

2. OBJETIVO

El objetivo general de la auditoría es examinar de manera independiente el uso de los fondos otorgados por el KMW para el proyecto, con el fin de expresar una opinión profesional sobre si los estados financieros del proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de la ejecución del proyecto, de acuerdo con las normas contables aplicables y los requisitos del contrato de financiamiento.

3. ALCANCE

La auditoría abarcará todos los fondos del proyecto gestionados por la entidad ejecutora durante el período de ejecución. El alcance del trabajo incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- **Revisión de los estados financieros** del proyecto, incluyendo el balance, el estado de resultados y el flujo de efectivo, comparándolos con el plan de costos y financiamiento aprobado por el KMW.
- **Verificación de ingresos y gastos:** Comprobación de que todos los ingresos, aportes del KMW, contrapartida local, fondos de terceros, y gastos estén debidamente documentados, registrados y justificados con comprobantes válidos, facturas, recibos, entre otros.
- **Evaluación del control interno:** Revisión de la estructura y eficacia de los sistemas de control interno de la entidad ejecutora en relación con la gestión financiera del proyecto.
- **Cumplimiento de los requisitos contractuales** del KMW, incluyendo:
 - Verificación de que los fondos se hayan utilizado de manera exclusiva, directa y oportuna para los fines del proyecto.
 - Revisión del cumplimiento de las normas de contratación, obtención de al menos tres cotizaciones para gastos superiores a 500 €.
 - Verificación del inventario y correcta asignación de los bienes adquiridos con fondos del proyecto, activos fijos, así como el cumplimiento de los períodos de afectación, 5 o 10 años según el valor del bien.
 - Revisión de que la contabilidad se haya llevado en la moneda local acordada y que los informes financieros se hayan presentado según las plantillas y plazos del KMW.
- **Conciliación bancaria:** Verificación de que los desembolsos del KMW se hayan recibido en la cuenta bancaria del proyecto y que los saldos bancarios coincidan con los registros contables.

4. NORMAS DE AUDITORÍA APLICABLES

La auditoría deberá realizarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El informe de auditoría deberá indicar claramente que la auditoría se realizó de conformidad con dichas normas.

5. REQUISITOS DEL AUDITOR O FIRMA AUDITORA

La firma o el auditor seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Independencia:** Ser una entidad o profesional independiente de la entidad ejecutora del proyecto y de sus partes relacionadas.
- **Habilitación:** Estar legalmente habilitado para ejercer la auditoría en el país donde se ejecuta el proyecto. Se deberá presentar el certificado de inscripción vigente como auditor o firma auditora.
- **Experiencia:** Contar con experiencia comprobada en la auditoría de proyectos financiados por cooperación internacional o donantes similares.

- Rotación: Para garantizar la independencia, la firma o el auditor no podrá haber prestado servicios de auditoría para la misma entidad por un período continuo superior a seis años.
- Equipo: El equipo auditor deberá estar conformado por profesionales con experiencia en auditoría financiera y, de ser necesario, con conocimientos en la temática específica del proyecto.

6. PRODUCTOS ENTREGABLES

El auditor deberá presentar los siguientes documentos:

1. Informe de Auditoría: Un informe detallado que incluya:
 - Opinión del auditor sobre los estados financieros del proyecto.
 - Informe sobre el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales.
 - Management Letter, Carta de Recomendaciones, donde se identifiquen las debilidades del control interno y se formulen recomendaciones para su mejora.
2. Estados Financieros Auditados: Los estados financieros del proyecto, debidamente auditados y firmados por el auditor responsable.
3. Resumen Ejecutivo: Un resumen de los hallazgos principales y las conclusiones de la auditoría.

Todos los entregables deberán ser presentados en el idioma español e inglés y en formato digital (PDF) y, de ser solicitado, en formato Excel.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de la auditoría será de un mes, contados a partir de la entrega de la firma del contrato.

El auditor deberá presentar un cronograma de trabajo detallado como parte de su propuesta, indicando las fechas estimadas para el inicio y finalización del trabajo de campo y la entrega del informe.

8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

- El costo de la auditoría es de \$5.000,00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.
- La forma de pago se realizará conforme las políticas del contratante: 50% anticipo y 50% a la entrega de los productos a conformidad.

9. CONFIDENCIALIDAD

El auditor se compromete a mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información y documentación a la que tenga acceso durante el desarrollo de la auditoría.

PARA APLICAR

Candidatos interesados enviar una carta de interés y hoja de vida hasta las 11:59 del 3 de agosto de 2026 al correo postulaciones@humana-ecuador.org Por favor escribir en el asunto: **“Auditoría externa KMW”** seguido de su **primer nombre y primer apellido**. Se contactarán solo a los/as candidatos/as preseleccionados/as para una entrevista.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) de la República del Ecuador, le informamos que sus datos personales serán tratados de manera confidencial. Usted tiene derecho a acceder, rectificar, eliminar, oponerse y solicitar la portabilidad de sus datos. Puede ejercer estos derechos enviando una solicitud a pdp@humana-ecuador.org Sus datos no serán publicados, entregados ni transferidos a ninguna persona natural o jurídica, salvo obligación legal. FHPPE no hará ningún uso no autorizado de sus datos. Al recibir este documento usted declara haber leído, comprendido y aceptado los términos de este descargo de responsabilidad y autoriza el tratamiento de sus datos personales. Responsable del tratamiento de datos personales: Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador. RUC 0992568402001 Dirección: Calle Haití 207 y Las Américas, Milagro, Ecuador. Correo: pdp@humana-ecuador.org